

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



**GUATEMALA, MAYO DE 2024**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>5</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>6</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>8</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>8</b>
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
<b>8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)</b>	<b>15</b>
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>17</b>
<b>10. ACCIONES PREVENTIVAS</b>	<b>17</b>
<b>11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>18</b>
<b>12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>39</b>
<b>13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>39</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- fue creado mediante Decreto Número 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 24 de enero de 2012, "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala" creado, como una organización independiente y autónoma, que busca ofrecer una plataforma para apoyar las políticas públicas y las iniciativas legislativas, así como asesorar al gobierno en materia económica y social. El artículo 23 Financiación, establece: "El Consejo será financiado con fondos del presupuesto nacional como una obligación permanente a cargo del Estado... Como toda entidad estatal, el Consejo también podrá recibir toda clase de donaciones nacionales e internacionales, como parte de la asignación externa de recursos financieros que integrarán su propio presupuesto. El Consejo deberá ser fiscalizado por la Contraloría General de Cuentas." Por tanto, constituye un órgano consultivo del Estado y es una institución permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines y se rige por su propia ley.

### Función

Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala.

Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social.

Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo.

Apoyar para que las políticas de cooperación internacional se subordinen a las políticas que gestionen e implementen los organismos del Estado.



## Misión

"Somos la institución que tiene como fin mantener el espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país, constituimos un órgano consultivo del organismo del Estado con relación al diseño e implementación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala. Nos rigen los principios de respeto, armonía, consenso, integración, representatividad, transparencia y compromiso."

## Visión

"Para el 2030 el Consejo Económico y Social de Guatemala, como órgano consultivo de los organismos del Estado ha expresado la opinión de los sectores productivos de Guatemala, respecto a la ejecución de políticas públicas de carácter económico y social, especialmente los 4 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos contenidos en el PRES."

## Información Financiera

El Consejo Económico y Social de Guatemala presenta la información financiera y presupuestaria siguiente:

### Balance General

El Balance General al 31 de diciembre de 2023, muestra en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio la siguiente información contable:

(Cifras expresadas en Quetzales)

No. De Cuenta	Descripción	Saldos al 31/12/2023	%
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>		
1112	Bancos	8,042,675.35	97.94
1232	Maquinaria y Equipo	758,621.32	9.24
1237	Otros Activos Fijos	88,137.91	1.07
2271	Depreciaciones Acumuladas	-696,864.09	-8.48
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	19,205.12	0.23
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8,211,775.61</b>	<b>100</b>
<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>		
2113	Gastos del Personal a Pagar	22,627.92	0.27
2251	Previsiones para Beneficios Sociales	1,975,710.45	24.06
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,998,338.37</b>	
<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
3122	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	6,843,813.24	83.34
3122	Resultados del Ejercicio	-630,376.00	-7.67
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6,213,437.24</b>	
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>8,211,775.61</b>	<b>100</b>

Fuente: reporte SICOINDES R00807168.rpt al 31 de diciembre de 2023.



## Estado de Resultados

El Estado de Resultados a nivel de cuenta contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, muestra el movimiento siguiente:

### (Cifras Expresadas en Quetzales)

No. De Cuenta	Descripción	Saldos al 31/12/2023	%
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>		
5161	Intereses	110,541.70	1.36
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	8,000,000.00	98.64
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>8,110,541.70</b>	<b>100</b>
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>		
6111	Remuneraciones	7,008,665.78	80.18
6112	Bienes y Servicios	1,083,216.27	12.39
6113	Depreciación y Amortización	42,841.90	0.49
6114	Estimaciones para Reservas Técnicas	279,176.15	3.19
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	25,420.00	0.30
6124	Otros Alquileres	279,897.60	3.20
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	21,700.00	0.25
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>8,740,917.70</b>	<b>100</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-630,376.00</b>	

Fuente: reporte SICOINDES R00801028.rpt al 31 de diciembre de 2023.

## Información Presupuestaria

El Consejo Económico y Social de Guatemala, presenta la información presupuestaria siguiente:

### Estado de Liquidación Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto Número 52-2022 del 09 de noviembre de 2022 y mediante Resolución Número 02-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022 en Asamblea, fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala, por la cantidad de Q8,080,000.00 para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto asignado asciende a la cantidad de Q8,080,000.00, el modificado asciende Q600,000.00, para un presupuesto vigente de Q8,680,000.00 y al 31 de diciembre de 2023 se devengó la cantidad de Q8,491,756.65 y superávit presupuestario de Q218,785.05.

## INGRESOS

El presupuesto de ingresos por clase al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR CLASE****DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Cifras expresadas en Quetzales)**

CLASE	DESCRIPCIÓN	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado
15000	Rentas de la Propiedad	80,000.00	0.00	80,000.00	110,541.70
16000	Transferencias Corrientes	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00
23000	Disminución de otros Activos Financieros	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>8,080,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>8,680,000.00</b>	<b>8,710,541.70</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- R0815310.rpt. al 31 de diciembre de 2023.

**EGRESOS**

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por tipo de gasto al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO****DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Cifras expresadas en Quetzales)**

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado
10	Funcionamiento	8,080,000.00	527,142.00	8,607,142.00	8,418,899.64
20	Inversión	0.00	72,858.00	72,858.00	72,857.00
	<b>TOTAL</b>	<b>8,080,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>8,680,000.00</b>	<b>8,491,756.65</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- R0804768.rpt. al 31 de diciembre de 2023.

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por programa al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA****DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Cifras expresadas en Quetzales)**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
11	Gestión sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala	8,080,000.00	600,000.00	8,680,000.00	8,491,756.65
	<b>TOTAL</b>	<b>8,080,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>8,680,000.00</b>	<b>8,491,756.65</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- R0804768.rpt. al 31 de diciembre de 2023.

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por grupo de gasto al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:



**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO****DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Cifras expresadas en Quetzales)**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
000	Servicios Personales	6,574,146.00	400,654.00	6,974,800.00	6,955,984.96
100	Servicios Personales	1,311,138.00	86,646.00	1,397,784.00	1,284,420.51
200	Materiales y Suministros	174,516.00	-14,339.00	160,177.00	104,113.36
300	Propiedad, Planta, Equipo E Intangibles	0.00	72,858.00	72,858.00	72,857.00
400	Transferencias Corrientes	20,200.00	54,181.00	74,381.00	74,380.82
	<b>TOTAL</b>	<b>8,080,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>8,680,000.00</b>	<b>8,491,756.65</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- R0804768.rpt. al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con la información presentada en el Estado de Liquidación Presupuestaria y el Estado de Resultados, presenta análisis financiero, el cual se revela en el siguiente cuadro:

**RELACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO DE ACUERDO CON LOS****GASTOS REFLEJADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS****(Expresado en Quetzales)**

PRESUPUESTO DEVENGADO – ESTADOS DE RESULTADOS GASTO	SUBTOTAL	MONTO
<b>Presupuesto Devengado</b>	<b>8,491,756.65</b>	
(-) Adquisiciones Grupo de Gasto 300 Propiedad, Planta y Equipo	72,857.00	8,418,899.65
(+)6113 Depreciación y Amortización	42,841.90	
(+) 6114 Estimaciones para Reservas Técnicas	279,176.15	322,018.05
<b>Total, Gastos Reflejados (cuenta contable 6000) Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2023.</b>		<b>8,740,917.70</b>
Nota: Del Presupuesto Devengado se rebaja lo ejecutado en el Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta y Equipo", que por la naturaleza del bien es ACTIVO, dicho grupo se refleja en el Patrimonio de la entidad y respecto a la cuenta 6113 Depreciación y Amortización, no afecta el presupuesto devengado, ya que esta cuenta contable tiene únicamente efectos contables, igual tratamiento tiene la cuenta 6114 Estimaciones para Reservas Técnicas. Por lo cual los gastos (cuenta contable 6000) reflejada en el Estado de Resultados Q8,740,917.70.		

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- R0801028.rpt. al 31 de diciembre de 2023.

**Modificaciones Presupuestarias**

En el período auditado correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Consejo Económico y Social de Guatemala realizó modificaciones presupuestarias mediante ampliación por de Q600,000.00 de saldo de caja del año anterior, el cual afectó el presupuesto vigente.

**2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.



---

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, contenidos en artículos 2 Ámbito de Competencia; 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información y sus Reformas contenidas en el Decreto Gubernativo 13-2013

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, de fecha 14 de junio de 2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022.

Acuerdo Número A-075 del Contralor General de Cuentas que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021 actualización de los Manuales de Auditoría Financiera Gubernamental, Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental y Manual de Auditoría de Desempeño Gubernamental, de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

El Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento de auditoría número DAS-09-0027-2023, de fecha 29 de junio de 2023.

### **3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS**

Para realizar la Auditoría Financiera, se observó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes:

ISSAI.GT 30 Código de Ética.

ISSAI.GT 40 Control de Calidad para la Entidad Fiscalizadora Superior -EFS-.

ISSAI.GT 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público.

ISSAI.GT 200 Principios fundamentales de la Auditoría Financiera.



---

ISSAI.GT 1220 Control de calidad en una auditoría de estados financieros.

ISSAI.GT 1230 Documentos de auditoría.

ISSAI.GT 1250 Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.

ISSAI.GT 1260 Comunicación con los encargados de la gobernanza.

ISSAI.GT 1265 Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.

ISSAI.GT 1300 Panificación de auditoría de estados financieros.

ISSAI.GT 1315 Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.

ISSAI.GT 1320 La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría. ISSAI.GT 1330 Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.

ISSAI.GT 1402 Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.

ISSAI.GT 1450 Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.

ISSAI.GT 1500 Evidencia de auditoría.

ISSAI.GT 1501 Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.

ISSAI.GT 1505 Confirmaciones externas.

ISSAI.GT 1510 Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura. ISSAI.GT 1520 Procedimientos analíticos.

ISSAI.GT 1530 Muestreo de auditoría.

ISSAI.GT 1540 Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.

ISSAI.GT 1560 Hechos posteriores.

ISSAI.GT 1580 Manifestaciones escritas.



---

ISSAI.GT 1600 Consideraciones específicas auditorías de estados financieros correspondientes a grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).

ISSAI.GT 1610 Utilización del trabajo de los auditores internos.

ISSAI.GT 1700 Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.

ISSAI.GT 1705 Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.

ISSAI.GT 1706 "Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente".

Para realizar la Auditoría de Cumplimiento, se observarán las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes: ISSAI.GT 30 Código de Ética, ISSAI.GT 40 Control de Calidad para la EFS, ISSAI.GT 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, ISSAI.GT 400 Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento.

#### **4. NIVEL DE SEGURIDAD**

Se realizó la auditoría combinada (financiera y de cumplimiento) con un nivel de seguridad razonable es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, por lo tanto la auditoría incluirá análisis de riesgos, aplicación de procedimientos para hacer frente a los riesgos analizados y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

#### **5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES**

##### **Obligaciones del equipo de auditoría**

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente.

Las ISSAI.GT exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas para que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2023 del Consejo Económico y Social de



---

Guatemala -CES-, esté exento de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la etapa de ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y notas a los estados financieros.

La auditoría implicó así mismo la evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección de la entidad, y una valoración de la presentación general de los Estados Financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable, de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.

Al efectuar nuestra evaluación de riesgos, se tuvo en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los Estados Financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Cuando el equipo de auditoría finalice el trabajo de campo, dará a conocer a los responsables de la entidad los resultados correspondientes, para lo cual se efectuará una reunión a efecto de proporcionar información y documentación sobre los resultados de la auditoría.

### **Obligaciones de la entidad**

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y cuando proceda, los encargados de ésta comprenden y aceptan sus obligaciones en lo relativo a lo siguiente:

- a) La elaboración y presentación fidedigna de Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria.
- b) Los controles internos que la entidad estime necesarios, para permitir la elaboración de Estados Financieros estén exentos de incorrecciones materiales, ya se deban por fraude o error.
- c) La exigencia de facilitarnos: i) Acceso a toda la información que sea pertinente para la evaluación de los Estados Financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a



---

aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no estará disponible, para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría.

## **6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **General**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2023.

### **Específicos**

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los montos que presenta el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo con la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2023, se haya ejecutado razonablemente de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.



---

## 7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del control interno, la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, aplicando criterios y métodos estadísticos para la selección de la muestra, elaborando los programas para cada área de ingresos, egresos y estados financieros, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria tales como las siguientes cuentas del Balance General y Estado de Resultados.

Se verificaron los montos de las cuentas contables del Estado de Resultados y derivado de la solicitud de la Comisión de Auditoría de la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, designada en la Dirección de Contabilidad del Estado, mediante providencias PROV-DAS-06-0021-2024 de fecha 25 de enero de 2024 y DAS-09-042-2024 de fecha 26 de enero de 2024, se evaluó la cuenta contable 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público por monto de Q8,000,000.00.

En el área de ingresos se evaluaron las cuentas 15131 Rentas de la Propiedad por Depósitos Internos y 16210 Transferencias Corrientes de la Administración Central.

En el área de Egresos, del Programa 11 Gestión Sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala, se seleccionó del Grupo 000 Servicios Personales, los siguientes renglones: 022 Personal por Contrato; 027 Complementos Específicos al Personal Temporal; 029 Otras Remuneraciones del Personal Temporal; 051 Aporte Patronal al IGSS; 061 Dietas; Aporte Patronal al IGSS; 063 Gastos de Representación en el Interior; 072 Bonificación Anual (Bono 14); del Grupo 100 Servicios No Personales, se realizaron pruebas selectivas a los siguientes renglones: 113 Telefonía; 151 Arrendamiento de Edificios y Locales; 184 Servicios Económicos, Financieros, Contables y de Auditoría; 185 Servicios de Capacitación; 196 Servicios de Atención y Protocolo; del Grupo 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 328 Equipo de Cómputo y Grupo 400 Transferencias Corrientes, 413 Indemnizaciones al Personal.

Cuentas del Balance General: 1112 Bancos, 2251 Previsiones para Beneficios Sociales y 3122 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo



---

Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad.

De las áreas antes mencionadas, se evaluó la muestra establecida en el apartado del Memorando de Planificación correspondiente.

### **Área de cumplimiento**

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizan conforme las normas legales y procedimientos aplicables generales y específicos a la entidad.

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

### **Otros aspectos**

#### **Sistema de Gestión**

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

#### **Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-**

Se verificó que la entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de egresos e ingresos.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS, los anuncios y convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios, en el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 la entidad gestionó y publicó, con NOG, 1 adjudicados y NPG, 393 adjudicados y 102 anulados total de 496.

El equipo de auditoría de la cantidad de NOG y NPG publicados seleccionó una muestra para su evaluación.



No.	NPG	DESCRIPCIÓN	MONTO	MODALIDAD
1	E516690639	Se requiere el arrendamiento del inmueble, ubicado en la avenida Reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala correspondiente al mes de enero de 2023	Q 21,976.64	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)
2	E516721909	Por servicios profesionales prestados al Consejo Económico y Social de Guatemala, del 06 de enero al 30 de abril de 2023, según contrato No. 029-6-2023	Q 64,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
3	E516735152	Servicio de correo electrónico y alojamiento a sitio Web desarrollado por Wordpress, 40 cuentas de correo electrónico de 400 GB de almacenamiento, certificado de SSL, soporte de tickets por medio de usuario en plataforma de seguimiento, back up a sitio web y cuentas de correo electrónico durante los meses de enero a diciembre de 2023 para las oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala, ubicado en la Ave. Reforma 13-70 Zona 9, Edificio Real Reforma L. 6,7, 12 y 14	Q 24,500.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
4	E517007460	Por servicios profesionales prestados al Consejo Económico y Social de Guatemala, del 16 de enero al 30 de abril de 2023, según contrato No. 029-9-2023	Q 64,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
5	E517727625	Se requiere el arrendamiento del inmueble, ubicado en la avenida Reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala correspondiente al mes de febrero de 2023.	Q 21,978.80	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)
6	E518194035	Servicios profesionales en Auditoría Externa del 01 de febrero de 2023 al 02 de marzo de 2023.	Q 39,760.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
7	E519518942	Se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de marzo de 2023, ubicado en la avenida Reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala.	Q 21,892.05	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)
8	E520654366	Compra de equipo de computo portátil para las áreas de RRHH y Sub Secretaría Administrativa Financiera ya que las labores que desempeñan actualmente requieren de un equipo de computo más robusto y rápido para que puedan desarrollar sus actividades por naturaleza de una forma más eficaz.	Q 23,030.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
9	E522111459	Servicios Profesionales prestados al Consejo Económico y Social de Guatemala según Contrato 029-12-2023 del 17 de abril al 31 de agosto de 2023.	Q 71,466.67	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
10	E522549667	Se requiere el arrendamiento del inmueble ubicado en la avenida Reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala correspondiente al mes de mayo de 2023.	Q 21,841.54	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)
11	E523006896	Por servicios profesionales prestados al Consejo Económico y Social de Guatemala, del 05 de mayo al 31 de agosto de 2023, según contrato No. 029-14-2023.	Q 64,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
12	E523007868	Por servicios profesionales prestados al Consejo Económico y Social de Guatemala, del 05 de mayo al 31 de agosto de 2023, según contrato No. 029-15-2023.	Q 56,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
13	E523009232	Por servicios profesionales prestados al Consejo Económico y Social de Guatemala, del 05 de mayo al 31 de agosto de 2023, según contrato No. 029-16-2023.	Q 74,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
14	E523012411	Por servicios profesionales prestados al Consejo Económico y Social de Guatemala, del 05 de mayo al 31 de agosto de 2023, según contrato No. 029-17-2023.	Q 56,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
15	E523013612	Por servicios profesionales prestados al Consejo Económico y Social de Guatemala, del 05 de mayo al 31 de agosto de 2023, según contrato No. 029-18-2023.	Q 64,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
16	E523014562	Por servicios profesionales prestados al Consejo Económico y Social de Guatemala, del 05 de mayo al 31 de	Q 56,000.00	Procedimientos Regulados por el



		agosto de 2023, según contrato No. 029-19-2023.		artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
17	E523746083	Por servicios técnicos prestados al Consejo Económico y Social de Guatemala, del 05 de mayo al 31 de agosto de 2023, según contrato No. 029-13-2023.	Q 52,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
18	E523974760	Servicio de logística, atención y alimentación para realizar panel "Conectividad para el desarrollo e infraestructura para la competitividad" que se realizará el martes 23 de mayo de 2023.	Q 24,300.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
19	E524420432	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Ave. Reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala correspondiente al mes de junio de 2023.	Q 21,942.48	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
20	E527697516	Arrendamiento del inmueble ubicado en la avenida Reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala correspondiente al mes de agosto de 2023.	Q 22,021.05	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)
21	E527718890	Servicios profesionales en consultoría para la elaboración de Folleto Técnico: Hacienda Pública y Etapas en la Formulación presupuestaria en Guatemala.	Q 40,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
22	E529688344	Arrendamiento del inmueble ubicado en Ave. Reforma 13-70 zona 9, edificio Real Reforma locales 6,7, 12 y 14, oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala, correspondiente al mes de septiembre de 2023.	Q 22,044.28	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)
23	E529832682	Servicios Profesionales prestados al CES, como Asesor Profesional para el seguimiento e implementación de componentes estructurales, sustantivos, ejes temáticos y áreas operativas, según contrato 029-26-2023 del 6 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.	Q 74,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
24	E529837234	Servicios Profesionales prestados al CES, como Asesor Profesional Sector Trabajador, según contrato 029-27-2023 del 6 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.	Q 56,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
25	E529838052	Servicios Profesionales prestados al CES, como Asesor Profesional Jurídico, según contrato 029-28-2023 del 6 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.	Q 64,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)

### Sistema Informático de Gestión -SIGES-

El Consejo Económico y Social de Guatemala utiliza el SIGES para solicitud y registro de compras.

### Sistema de Nóminas y Registro Personal -GUATENÓMINAS-

El Consejo Económico y Social de Guatemala, utiliza el Sistema de GUATENÓMINAS, para la gestión de las nóminas de sueldos y salarios del personal.

### Plan Operativo Anual -POA-

Se verificó que el Plan Operativo Anual, cumplió con los requisitos establecidos para su elaboración, ampliaciones y presentación ante la Contraloría General de Cuentas.



---

## **Plan Anual de Auditoría -PAA-**

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría, fue desarrollado con precisión en las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad del Consejo Económico y Social de Guatemala y trasladó a la Contraloría General de Cuentas por medio del Sistema SAG-UDAI y ejecutado por medio de los informes periódicos de Auditoría.

### **Convenios**

Se verificó que el Consejo Económico y Social de Guatemala no suscribió convenios durante el ejercicio fiscal del 2023.

### **Donaciones**

Se verificó que el Consejo Económico y Social de Guatemala no realizó donaciones durante el ejercicio fiscal auditado.

### **Préstamos**

Se verificó que el Consejo Económico y Social de Guatemala en el período auditado no obtuvo préstamos.

### **Transferencias**

La entidad realizó dos transferencias de fondos a otras instituciones por monto de Q21,700.00, durante ejercicio fiscal 2023.

### **Área del especialista**

Durante el proceso de la auditoría financiera y de cumplimiento, el equipo de auditoría no consideró necesario solicitar un especialista.

## **8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)**

### **Descripción de criterios**

Para la práctica de la auditoría, se consideraron las regulaciones legales aplicables al funcionamiento de la entidad y la normativa emitida por el Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas, para la liquidación del



---

presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, y lo que regulan las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT, así como las regulaciones siguientes:

### **Leyes Generales:**

Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 12 Derecho de defensa.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013 del Congreso de la República y su Reglamento.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Decreto Número. 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.

Decreto Gubernativo Número 1748, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdos Internos Números A-009-2021 y A-013-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicación Electrónica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias



---

para el Sector Público de Guatemala.

Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

### **Leyes Específicas:**

El Decreto Número 2-2012, Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Resolución Número 05-2013, de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, emite su Reglamento Interno.

### **Conflicto entre criterios**

Durante la evaluación efectuada, no se determinó ninguna clase de contradicción entre leyes aplicadas en la auditoría.

## **9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

Las técnicas de auditoría que el equipo de auditoría utilizó para la realización de los programas de auditoría son específicos para cada renglón presupuestario y cuenta contable de los estados financieros, observación, inspección, indagación, pruebas de confirmación externas cuando es aplicable, recálculo y procedimientos analíticos. Los procedimientos descritos en los programas de auditoría se enfocaron a determinar si los controles relevantes operan de forma eficaz para verificar la razonabilidad de los Estados Financieros, los cuales tienen relación directa con la información vertida en la matriz para evaluación de riesgos y controles.

El método empleado por el equipo de auditoría fue con el enfoque de muestreo estadístico y no estadístico y para la determinación de la muestra, se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas y renglones presupuestarios, considerando la materialidad. Asimismo, se utilizó el juicio profesional y el criterio de alto porcentaje de ejecución, tomando como referencia el riesgo moderado determinado e importancia del gasto realizado.

## **10. ACCIONES PREVENTIVAS**

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.



El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría emitió dos (2) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-09-CES-AP-001-2024	26/02/2024	Norma 3.1 Selección y Desarrollo de Actividades, b) Establecer Procedimientos	Diferencias determinadas entre los reportes FIN1 y el Libro de Mayor Auxiliar	Atendida
2	DAS-09-CES-AP-002-2024	26/02/2024	Norma 7.1 Función Normativa y 7.4 Conciliación de Saldos	Registros contables Ejecución del Presupuesto del devengado renglón 328 Equipo de Cómputo operados en la cuenta contable 1232.03, siendo lo correcto la cuenta contable 1232.09 Equipo de Cómputo.	Atendida

Total de dos (2) acciones preventivas las cuales la entidad atendió en un cien por ciento (100%).

## 11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



## DICTAMEN

Licenciado  
Bernardo Jesus Lopez Figueroa  
Secretario Tecnico  
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA  
Su Despacho

Señor (a) Secretario Tecnico:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y  
buena gobernanza  
construyen Confianza

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

##### Área financiera y cumplimiento



Lic. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA  
Coordinador Gubernamental

Lic. RIGOBERTO BOROR  
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros



Consejo Económico y Social de Guatemala  
Balance General  
Al 31/12/2023  
(Expresado en Quetzales)

<b>1000 ACTIVO</b>	<b>2000 PASIVO</b>
<b>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>	<b>2100 PASIVO CORRIENTE</b>
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
1112 Bancos	2113 Gastos del Personal a Pagar
Total de Activo Disponible	Total de Cuentas a Pagar a Corto Plazo
<b>8,042,675.35</b>	<b>22,627.92</b>
<b>Total de Activo Corriente (Circulante)</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>
<b>8,042,675.35</b>	<b>22,627.92</b>
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>	<b>2200 PASIVO NO CORRIENTE</b>
<b>1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>	<b>2250 PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TÉCNICAS</b>
1232 Maquinaria y Equipo	2251 Provisiones para Beneficios Sociales
1237 Otros Activos Fijos	Total de Provisiones a Largo Plazo y Reservas Técnicas
2271 Depreciaciones Acumuladas	<b>1,975,710.45</b>
Total de Propiedad, Planta y Equipo	<b>Total Pasivo No Corriente</b>
<b>149,895.14</b>	<b>1,975,710.45</b>
<b>1250 ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO</b>	<b>Total Pasivo</b>
1251 Activo Diferido a Largo Plazo	<b>1,998,338.37</b>
Total de Activo Diferido a Largo Plazo	<b>3000 PATRIMONIO</b>
<b>19,205.12</b>	3100 PATRIMONIO
<b>Total de Activo No Corriente (Largo Plazo)</b>	3120 Patrimonio
<b>169,100.26</b>	3122 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
	6,843,813.24
	3122 Resultados del Ejercicio
	-630,376.00
	<b>Total de Patrimonio</b>
	<b>6,213,437.24</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>
<b>8,211,775.61</b>	<b>8,211,775.61</b>

Walter Juárez Alegria  
Jefe Sección de Contabilidad  
Consejo Económico y Social de Guatemala

Heida Sara Ana Beatriz Gómez Godínez  
Subsecretaría Administrativa Financiera  
Consejo Económico y Social de Guatemala

Lic. Bernardo Jesús López Figueroa  
Secretario Técnico  
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES.





**Consejo Económico y Social de Guatemala**  
**Estado de Resultados**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023**  
 (Expresado en Quetzales)

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	
5100	INGRESOS CORRIENTES	8,110,541.70
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,110,541.70
5161	Intereses	110,541.70
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	8,000,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	8,000,000.00
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	
6100	GASTOS CORRIENTES	8,740,917.70
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,740,917.70
6111	Remuneraciones	8,413,900.10
6112	Bienes y Servicios	7,008,665.78
6113	Depreciación y Amortización	1,083,216.27
6114	Estimaciones para Reservas Técnicas	42,841.90
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	279,176.15
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	25,420.00
6124	Otros Alquileres	279,897.60
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	21,700.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	21,700.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-630,376.00</b>

*Walter Juárez Alegria*  
 Jefe Sección de Contabilidad  
 Consejo Económico y Social de Guatemala

*Lidia Ana Beatriz Gómez Godínez*  
 Subsecretaria Administrativa Financiera  
 Consejo Económico y Social de Guatemala


*Lic. Bernardo Jesús López Figueroa*  
 Secretario Técnico  
 Consejo Económico y Social de Guatemala-CES.




CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(Expresado en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PARCIALES	TOTALES	PARCIALES	TOTALES
<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
Transferencias Corrientes	8,000,000.00	Grupo 0 "Servicios Personales"	6,955,984.96
Del Sector Público, de la Administración Central		Grupo 1 "Servicios no Personales"	1,284,420.51
Rentas de la Propiedad	110,541.70	Grupo 2 "Materiales y Suministros"	104,113.36
Intereses por Depósitos Internos	110,541.70	Grupo 3 "Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles"	72,857.00
Disminución de Otros Activos Financieros	600,000.00	Grupo 4 "Transferencias Corrientes"	74,380.82
Disminución de Caja y Bancos	600,000.00	Superávit presupuestario	218,785.05
		Saldo al 31/12/2023	218,785.05
<b>TOTAL</b>	<b>8,710,541.70</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8,710,541.70</b>

El presente estado de liquidación del presupuesto asciende a la cantidad de ocho millones setecientos diez mil quinientos cuarenta y un quetzales con 70/100.

  
Walter Juárez Alegria  
Jefe Sección de Contabilidad  
Consejo Económico y Social de Guatemala

  
Lidia Sara Ana Beatriz Gómez Godínez  
Subsecretaría Administrativa Financiera  
Consejo Económico y Social de Guatemala

  
Lic. Bernardo Jesús López Figueroa  
Secretario Técnico  
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES



## Notas a los estados financieros



### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Nota 1 Historia y Operaciones del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-

El 24 de enero de 2012 el Congreso de la República de Guatemala, emitió el Decreto Número 2-2012 "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala ", mismo que fue publicado en el Diario de Oficial el 23 de febrero del 2012, creando el Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, como una Institución del Estado, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, cuyo objeto es ser un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado.

El Consejo Económico y Social de Guatemala a través del Decreto Número 2-2012, define que estará integrado por una Asamblea conformada por consejeros de los sectores productivos siguientes: a) Trabajadores, b) Empresarios y c) Cooperativistas; un Presidente y un Secretario Técnico que actuará como el representante legal del Consejo. Así mismo la Secretaría Técnica podrá integrar las subsecretarías que sean necesarias para establecer la adecuada administración del Consejo y eficaz ejecución de las decisiones de la Asamblea del Consejo.

Los registros contables y los estados financieros del CES, iniciaron a partir de abril de 2013, fecha en la cual se implementó en esta institución el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

#### Nota 2 Principales Disposiciones Contables y Presupuestarias

A continuación, se presenta un resumen de las principales disposiciones Contables y Presupuestarias utilizadas por el CES, para el registro de sus operaciones y en la preparación de los Estados Financieros.

- a. Base de preparación de los Estados Financieros : Los Estados Financieros del CES, se preparan con base en las operaciones registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, el cual se utiliza por las entidades del sector público no financiero, de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad, las normas de Contabilidad Integrada Gubernamental para el sector público no financiero y aplicando las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

El contenido mínimo de informes de las Liquidaciones del Presupuesto y Cierre Contable Anual de los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas, lo establece la Resolución Número 13-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

- b. Base Contable del Presupuesto: El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 14 establece que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.
- c. Ejercicio Fiscal: El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 6 establece que el ejercicio fiscal del sector público se inicia del 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.



- d. Límite de Egresos y su destino: El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 26 establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios.
- e. Normas aplicadas: La ejecución del presupuesto del CES y demás normas y disposiciones aplicables serán las contenidas en El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, su reglamento y la Resolución Número 02-2022 de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala “Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES para el Ejercicio fiscal 2023” y sus modificaciones.
- f. Registro de Propiedad, Planta y Equipo: El valor de los bienes adquiridos, se registra de acuerdo al costo de adquisición en la fecha de la compra, este registro se lleva a través del módulo de Inventarios del SICOIN.
- g. Depreciaciones: Los porcentajes de depreciación anual de los activos fijos e intangibles, tienen como base lo establecido en la Resolución número DCE-05-2015 de la Dirección de Contabilidad el Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba para el Consejo Económico y Social de Guatemala los porcentajes de depreciación anual de la manera siguiente:
1. Mobiliario y Equipo de Oficina y Muebles 20%
  2. Equipo Educacional, Cultural y Recreativo 10%
  3. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación 20%
  4. Equipo de Comunicaciones 20%
  5. Otros Activos Fijos 20%
- h. Provisiones Laborales: La provisión de este pasivo laboral se realiza en cumplimiento al Código de Trabajo de Guatemala, artículo 82 donde establece que el patrono debe pagar al empleado una indemnización por el tiempo de servicio, equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo continuo, al concluir la relación de trabajo, por razones como despido injustificado o indirecto, la indemnización se debe pagar solo al finalizar la relación laboral. Así como lo normado en el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Económico y Social de Guatemala.
- i. Unidad Monetaria: Los Estados Financieros del CES se presentan en Quetzales, identificados por el símbolo “Q”, unidad monetaria de la República de Guatemala.



### Nota 3 Bancos

El saldo de la cuenta de bancos que presenta el Balance General del CES al 31 de diciembre de 2023, se encuentra depositado en la cuenta operativa del CES. Y cuenta de Provisiones que se detalla a continuación:

<u>Nombre de Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>No. De la Cuenta</u>	<u>Saldo</u>
Consejo Económico y Social de Guatemala	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3445406055	Q 6,063,313.67
Consejo Económico y Social de Guatemala Provisiones	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3445897175	Q 1,979,361.68
			<b><u>Q 8,042,675.35</u></b>

### Nota 4 Propiedad, Planta y Equipo

En esta cuenta se reflejan los bienes para equipamiento de las oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala, bienes muebles que son necesarios para el funcionamiento del Consejo, así como la provisión de las depreciaciones del equipo por su deterioro o terminación de vida útil, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 es por el monto de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco quetzales con 14/100 (Q.149,895.14), la cual está integrada de la manera siguiente:

<u>Nombre de la Cuenta</u>	<u>Saldo</u>
Oficina y muebles	Q 534,134.20
Educacional, cultural y recreativo	Q 63,501.15
Transportes, tracción y elevación	Q 126,484.00
Comunicaciones	Q 34,501.97
Otros activos fijos	Q 88,137.91
Depreciaciones Acumuladas	Q (696,864.09)
	<b><u>Q 149,895.14</u></b>

### Nota 5 Depósitos en garantía (Activo diferido a largo plazo)

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 corresponde a los depósitos en garantía que se estipulan los contratos de arrendamiento de inmuebles en donde se encuentra la sede de las oficinas del CES y se integra de la manera siguiente:





<u>Descripción</u>	<u>Dirección</u>	<u>No. De contrato</u>	<u>Monto</u>
Oficinas del CES	Avenida Reforma 13-70 zona 9, Edificio Real Reforma, Locales 6, 7, 12 y 14	A-01-2023	Q 19,205.12
			Q 19,205.12

#### Nota 6 Gastos del Personal a Pagar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, se integra por diversas retenciones realizadas a empleados y servidores de la institución, pago de dietas y por las retenciones en la compra de bienes o servicios, las cuales serán canceladas en el mes de enero del 2024, obedeciendo las fechas de vencimiento establecidas en el caso de los impuestos. El saldo de esta cuenta es de veintidós mil seiscientos veintisiete quetzales con 92/100. (Q.22,627.92) y se detalla a continuación:

<u>Nombre de la Cuenta</u>	<u>Saldo</u>
Timbres y Papel Sellado	Q 216.00
Impuesto Sobre la Renta ISR	Q 20,191.92
Impuesto al Valor Agregado IVA	Q 2,220.00
	Q 22,627.92

#### Nota 7 Provisiones a largo plazo y reservas

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023, se integra por la provisión de recursos para cubrir el pasivo laboral correspondiente a la indemnización de los trabajadores, dicha reserva se realiza en cumplimiento al Código de Trabajo de Guatemala y al Reglamento Interno de trabajo del CES, al cierre del ejercicio se encuentran provisionados de los años 2014 al 2023, por un monto de un millón novecientos setenta y cinco mil setecientos diez quetzales con 45/100, (Q.1,975,710.45).

Para el manejo de esta provisión el CES tiene una cuenta bancaria específica, donde cada año se provisiona el pasivo laboral que corresponde al ejercicio, realizando un ajuste contable y se traslada los recursos correspondientes.

#### Nota 8 Patrimonio

El Saldo de esta cuenta refleja recursos financieros y bienes propiedad del CES que constituyen los medios económicos que la institución dispone para cumplir con sus fines, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 es de seis millones doscientos trece mil cuatrocientos treinta y siete quetzales con 24/100, (Q.6,213,437.24), que se detallan a continuación:

7





<u>Patrimonio</u>		<u>Saldo</u>
Resultados de Ejercicios Anteriores	Q	6,843,813.24
Resultado del Ejercicio 2023	Q	(30,376.00)
Disminución de Caja y Bancos 2023	Q	(600,000.00)
<b>Total Patrimonio al 31/12/2023</b>	<b>Q</b>	<b>6,213,437.24</b>

### Nota 9 Resultado del Ejercicio

El saldo de esta cuenta refleja el movimiento dinámico de ingresos y los gastos que el CES realizó durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2023, a continuación, se presenta la integración del saldo:

(+)	<u>INGRESOS</u>	<u>Saldo</u>
	<u>Ingresos Corrientes</u>	
	Intereses	Q110,541.70
	<u>Transferencias Corrientes</u>	
	Cuota Financiera Enero	Q600,000.00
	Cuota Financiera Febrero	Q600,000.00
	Cuota Financiera Marzo	Q600,000.00
	Cuota Financiera Abril	Q600,000.00
	Cuota Financiera Mayo	Q650,000.00
	Cuota Financiera Junio	Q650,000.00
	Cuota Financiera Julio	Q850,000.00
	Cuota Financiera Agosto	Q650,000.00
	Cuota Financiera Septiembre	Q500,000.00
	Cuota Financiera Octubre	Q1,000,000.00
	Cuota Financiera Noviembre	Q500,000.00
	Cuota Financiera Diciembre	Q800,000.00
	<u>Disminución de Otros Activos</u>	
	Incorporación saldo de caja (Según Resolución Asamblea 1-2023 "Ampliación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala para el Ejercicio 2023)	Q600,000.00 **
	<b>Total Ingresos al 31/12/2023</b>	<b>Q8,710,541.70</b>

\*\* Incorporación de saldo de caja de economías de años anteriores.





(-) GASTOS	<u>Saldo</u>
<u>Gastos Corrientes</u>	
Remuneraciones	Q7,008,665.78
Bienes y Servicios	Q1,083,216.27
Depreciación y Amortización	Q42,841.90 *
Estimaciones para reservas técnicas (indemnizaciones)	Q279,176.15 *
Derechos sobre bienes intangibles (licencias de software)	Q25,420.00
Otros alquileres	Q279,897.60
Transferencias otorgadas sector publico (CGC)	<u>Q21,700.00</u>
<b>Total gastos al 31/12/2023</b>	<b><u>Q8,740,917.70</u></b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b><u>-Q30,376.00</u></b>

*\*La depreciación y estimación para reservas técnicas (provisión de indemnizaciones) afectan contablemente y no se devengan.*

**El saldo negativo reflejado en el resultado del ejercicio obedece a las siguientes razones:**

- 1) La disminución de otros activos financieros corresponde a la incorporación del saldo de caja del CES, esta incorporación se realiza a través de una ampliación que aumenta el Presupuesto de Ingresos, pero este monto no puede registrarse a través de un ingreso como se realizan los aportes de transferencias o ingresos corrientes, debido a que ya fue registrado en años anteriores cuando se percibió. Únicamente queda el registro presupuestario de la ampliación dentro del sistema SICOIN.
- 2) La depreciación y estimación para reservas técnicas (provisión de indemnizaciones), se realizan a través de ajustes contables y su efecto es contable y no se devengan, a diferencia de los otros gastos dentro del estado de resultados que sí se ejecutan y devengan.

**Nota 10 Ejecución Presupuestaria**

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, en fecha 07 de diciembre de 2022, mediante resolución No. 02-2022, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos del CES para el ejercicio 2023, por un monto de ocho millones ochenta mil quetzales (Q.8,080,000.00), atendiendo la asignación de techo presupuestario que el Ministerio de Finanzas Públicas asigno al Consejo para dar cumplimiento del Plan Operativo Anual.

Debido a la limitada asignación para el ejercicio 2023 y para que la institución contará con recursos necesarios que permitieran llevar a cabo la agenda de trabajo programada, la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala el 30 de agosto 2023, través de Resolución No. 1-2023, aprueba una





Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos por un monto de seiscientos mil quetzales (Q. 600,000.00), recursos provenientes del saldo de caja, dejando un presupuesto final para el Ejercicio 2023 por un monto de ocho millones seiscientos ochenta mil quetzales (Q.8,680,000.00).

El presupuesto del CES comprende las asignaciones para cubrir las necesidades financieras de la institución, según las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, al cierre del ejercicio se presenta una ejecución de ocho millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos cincuenta y seis quetzales con 65/100 (Q. 8,491,756.65), que equivalen al 97.83% de ejecución sobre el presupuesto vigente aprobado.

A continuación, se presenta en forma gráfica los resultados de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
EJECUCIÓN POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(Expresado en Quetzales)**

RUBRO	F.F.	CONCEPTO	VIGENTE	PERCIBIDO	%	SALDO POR PERCIBIR
<b><u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u></b>						
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>						
15131		Intereses	80,000.00	110,541.70	138.18	-30,541.70
	31	Por Depósitos Internos	80,000.00	110,541.70	138.18	-30,541.70
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>						
16210		Del Sector Público	8,000,000.00	8,000,000.00	100.00	0.00
	11	De la Administración Central	8,000,000.00	8,000,000.00	100.00	0.00
<b>DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>						
23110		Disminución de caja y bancos	600,000.00	600,000.00	100.00	0.00
	12	Disminución de caja y bancos recursos del tesoro	600,000.00	600,000.00	100.00	0.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>8,680,000.00</b>	<b>8,710,541.70</b>	<b>100.35</b>	<b>-30,541.70</b>



**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**  
**CONSOLIDADO**  
**(Cifras en quetzales)**

GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8,680,000.00</b>	<b>8,491,756.65</b>	<b>97.83</b>	<b>188,243.35</b>
	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>8,680,000.00</b>	<b>8,491,756.65</b>	<b>97.83</b>	<b>188,243.35</b>
000	Servicios Personales	6,974,800.00	6,955,984.96	99.73	18,815.04
100	Servicios no Personales	1,397,784.00	1,284,420.51	91.89	113,363.49
200	Materiales y Suministros	160,177.00	104,113.36	65.00	56,063.64
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	72,858.00	72,857.00	100.00	1.00
400	Transferencias Corrientes	74,381.00	74,380.82	100.00	0.18
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>8,680,000.00</b>	<b>8,491,756.65</b>	<b>97.83</b>	<b>188,243.35</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y ACTIVIDAD**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**  
**CONSOLIDADO**  
**(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8,680,000.00</b>	<b>8,491,756.65</b>	<b>97.83</b>	<b>188,243.35</b>
<b>GESTIÓN SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA</b>	<b>8,680,000.00</b>	<b>8,491,756.65</b>	<b>97.83</b>	<b>188,243.35</b>
Dirección y Coordinación	3,659,305.00	3,641,616.04	99.52	17,688.96
Servicios de Auditoría	479,461.00	479,460.92	100.00	0.08
Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	1,229,500.00	1,173,674.80	95.46	55,825.20
Servicios de Administración y Finanzas	3,311,734.00	3,197,004.89	96.54	114,729.11
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>8,680,000.00</b>	<b>8,491,756.65</b>	<b>97.83</b>	<b>188,243.35</b>





**INDICES DE ANALISIS DEL IMPACTO ECONOMICO Y FINANCIERO  
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA  
AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(expresado en quetzales)**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**1) Proporción de los Ingresos por Intereses sobre los Ingresos**

Ingresos por Intereses	110,541.70			
Ingresos	8,710,541.70	=		1.27%

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 1.27 unidades de Ingresos por Intereses.

**2) Proporción de los Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Publico sobre los Ingresos**

Transferencias Corrientes del sector Publico	8,000,000.00			
Ingresos	8,710,541.70	=		92%

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 92.00 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Publico.

**3) Proporción de los Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos**

Gastos por Remuneraciones	7,008,665.78			
Gastos	8,740,917.70	=		80%

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 80.00 unidades corresponde a Gastos por Remuneración.

**4) Proporción de los Gastos de bienes y Servicios sobre los Gastos**

Gastos de bienes y Servicios	1,083,216.27			
Gastos	8,740,917.70	=		12%

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 12.00 unidades corresponde a Gastos de Bienes y Servicios.

**4) Proporción de los Gastos de otros Alquileres sobre los Gastos**

Gastos de Otros Alquileres	279,897.60			
Gastos	8,740,917.70	=		3%

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 3.00 unidades corresponde a Gastos de Bienes y Servicios.

**5) Proporción de los Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Publico sobre los Gastos.**

Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Publi	21,700.00			
Gastos	8,740,917.70	=		0%

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 0.00 unidades corresponde a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Publico.

**BALANCE GENERAL**

**1) Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante**

Activo Disponible	8,042,675.35			
Activo Circulante	8,042,675.35	=		100%

Por cada 100 unidades monetarias de Activo circulante, se cuenta con 100.00 unidades de Activo Disponible.



**INDICES DE ANALISIS DEL IMPACTO ECONOMICO Y FINANCIERO  
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA  
AL 31 DE DICIEMBRE 2023  
(expresado en quetzales)**

**2) Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total**

Activo Circulante	8,042,675.35	=	98%
Activo Total	8,211,775.61		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 98.00 unidades de activo Circulante.

**3) Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total**

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	149,895.14	=	2%
Activo Total	8,211,775.61		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 2.00 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).

**4) Índice de Solvencia Técnica**

Activo Circulante	8,042,675.35	=	35543%
Pasivo Circulante	22,627.92		

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 35,543.00 unidades de Activo Circulante.

**5) Índice de Solvencia**

Activo Total	8,211,775.61	=	36290%
Pasivo Circulante	22,627.92		

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 36,290.00 unidades de Activo Total.

**6) Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Capital**

Pasivo Circulante	22,627.92	=	0%
Capital	6,213,437.24		

Por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante representa un 0.00 unidades de Capital.

**7) Índice de Autonomía Financiera**

Capital	6,213,437.24	=	76%
Activo Total	8,211,775.61		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 76.00 unidades de Capital.

**8) Importancia de Pasivo Total sobre el Activo Total**

Activo Total	8,211,775.61	=	411%
Pasivo Total	1,998,338.37		

Por cada 100 unidades de pasivo Total, se cuenta con 411.00 unidades de Activo Total, para comprometer.

  
Walter Juárez Alegria  
Jefe Sección de Contabilidad  
Consejo Económico y Social de Guatemala

  
Licda. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez  
Subsecretaria Administrativa Financiera  
Consejo Económico y Social de Guatemala

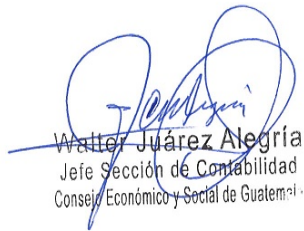
  
Lic. Bernardo Jesús López Figueroa  
Secretario Técnico  
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES



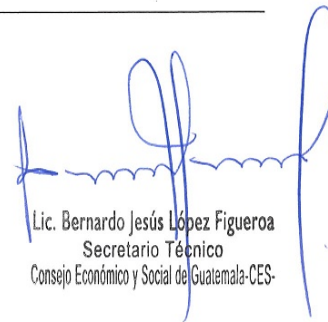


**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**  
**ESTADO FINANCIERO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**  
 (Expresado en Quetzales)

Entidad	Unidad Ejecutora	Descripción	Asignado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
<b>Ingresos</b>						
11140072	0	Consejo Económico y Social de Guatemala	8,080,000.00	8,680,000.00	8,710,541.70	100.35
<b>Gastos</b>						
11140072	0	Consejo Económico y Social de Guatemala	8,080,000.00	8,680,000.00	8,491,756.65	97.67

  
 Walter Juárez Alegria  
 Jefe Sección de Contabilidad  
 Consejo Económico y Social de Guatemala

  
 Licda. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez  
 Subsecretaria Administrativa Financiera  
 Consejo Económico y Social de Guatemala

  
 Lic. Bernardo Jesús López Figueroa  
 Secretario Técnico  
 Consejo Económico y Social de Guatemala-CES





Prevención y  
buena gobernanza  
construyen Confianza

## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado  
Bernardo Jesus Lopez Figueroa  
Secretario Tecnico  
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y  
buena gobernanza  
construyen Confianza

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**



Lic. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA  
Coordinador Gubernamental

Lic. RIGOBERTO BOROR  
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y  
buena gobernanza  
construyen Confianza

## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado  
Bernardo Jesus Lopez Figueroa  
Secretario Tecnico  
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 09 de mayo de 2024



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y  
buena gobernanza  
construyen Confianza

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**



Lic. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA  
Coordinador Gubernamental

Lic. RIGOBERTO BOROR  
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



---

## 12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No se plantearon recomendaciones de auditorías anteriores, debido a que en el ejercicio fiscal 2021 el equipo de auditoría de la Contraloría General de Cuentas no dejó recomendaciones y en el ejercicio fiscal 2022 no se auditó esta entidad.

## 13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	BERNARDO JESUS LOPEZ FIGUEROA	SECRETARIO TECNICO	01/01/2023 - 31/12/2023
2	SARA ANA BEATRIZ GOMEZ GODINEZ	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	01/01/2023 - 31/12/2023
3	JAIRO HOMERO CASTAÑEDA GARCIA	SUBSECRETARIO TECNICO	01/01/2023 - 31/12/2023

